CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se allega sustitución de poder, pasa para resolver. Bucaramanga, 02 de julio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2014-00064-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RECONOCER personería para actuar a JONATHAN FERNANDO GONZALEZ ROJAS, quien se identifica con c.c. No. 1'005.160.904, como apoderado judicial de la demandante señora ADRIANA GARCIA HERNANDEZ, en virtud de la sustitución que le hace el también estudiante de Consultorio Jurídico BRAHIAM ANDRES DURAN MENDOZA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16abdd3f19d24b717afe53e393854724a3476d4f808ab7e3df20db187006413d**
Documento generado en 02/08/2022 04:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica